



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**INFORME N° 001 - 2025-EF/62.03**

Para : Señor  
**JOSÉ LA ROSA BASURCO**  
Director de la Dirección General de Asuntos de Economía  
Internacional, Competencia y Productividad

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024

Referencia : a) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01  
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(HR 001860-2025)

Fecha : Lima, 07 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Rafael Alejandro Vera Tudela Wither

**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-EF/43, emitida el 13 de febrero de 2020, se designó al señor Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, Categoría F-3, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 14 de febrero de 2020.
2. Conforme el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, **MEF**), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia (en adelante, **DENPC**) es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (en adelante, **DGAECYP**) encargada de formular y proponer medidas para mejorar los procesos de expedición de dispositivos legales, así como apoyar en el diseño e implementación de medias de política y planes de desarrollo de la competitividad, a efectos que éstos sean consistentes con la





## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

asignación eficiente de recursos productivo y promuevan la productividad y la competencia.

3. En este marco, la DENPC tiene entre sus funciones apoyar en el diseño, evaluación e implementación de medidas de política y planes de desarrollo de la competitividad global y regional en los ámbitos de educación, desarrollo productivo regional y local, consolidación institucional, innovación tecnológica, mercados laborales y otros relacionados en materia de productividad y competencia, en consistencia con el diseño de la política económica general<sup>1</sup>.

## II. PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

4. Diseño e implementación del marco normativo para el proceso de mejora de la calidad regulatoria, con enfoque multisectorial, que comprende una perspectiva integral para la mejora del proceso regulatorio, tales como, participación en la actualización del marco regulatorio de la calidad regulatoria, los criterios e instrumentos para la propuesta y evaluación regulatoria, las consultas públicas y los mecanismos de monitoreo y evaluación de las normas.
5. Evaluación permanente, en el marco del proceso de mejora de calidad regulatoria, de proyectos normativos y propuestas de procedimientos administrativos a través de los instrumentos Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), respectivamente.
6. Desarrollo de mecanismos de mejora de la coordinación tripartita con la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR) y la entidad proponente, así como en el trabajo de la CMCR, a través de canales virtuales, con el objetivo de brindar retroalimentación directa al equipo formulador de la propuesta de forma ágil y de fortalecer la interacción de la CMCR.
7. Elaboración y contribución en el diseño de diversos proyectos normativos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de productividad y competencia.
8. Análisis de diversos proyectos legislativos con impacto en productividad y competencia propuestos por el Poder Legislativo, incluyendo la emisión de opinión institucional y observaciones sobre las mismas.
9. Colaboración técnica a nivel internacional en materias de calidad regulatoria y competencia; entre otros, en el marco de coordinaciones con OCDE, APEC y BID, entre otros.

<sup>1</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233 del ROF del MEF (Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41)





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

10. Colaboración en la cumbre APEC Perú 2024, realizada en diversas ciudades del país en diferentes fechas, especialmente en la “*17th Conference on Good Regulatory Practices*”, realizada en Lima, Perú.

### **III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS**

11. En materia específica de calidad regulatoria, la DENPC, en su calidad de miembro integrante de la CMCR junto con MINJUS y PCM, evalúa las propuestas normativas presentadas por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo, así como contribuye en los procesos de aprobación, modificación y actualización de herramientas para la aplicación del ACR y el AIR, entre otros instrumentos para la calidad regulatoria, se destacan los siguientes logros:
  - Coordinación permanente de la CMCR, establecida en las 8 Actas de Sesión de la CMCR.
  - Participación técnica continua, en el marco de la CMCR, en el proceso de elaboración del reglamento del Decreto Legislativo N° 1565.
  - Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) en 73 procedimientos administrativos, incluidos en 18 proyectos normativos.
  - Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) en 269 proyectos normativos, de solicitudes de no aplicación del AIR Ex Ante de las entidades proponentes a la CMCR.
  - Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) en 32 dictámenes de la CMCR, sobre el acompañamiento y evaluación de 18 proyectos normativos, según el siguiente detalle:
    - Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o mal estado en zonas urbanas del país (propuesto por el MTC).
    - Dictamen de evaluación (primero con observación) del proyecto de Norma Técnica para la prestación del servicio portuario de Mantenimiento de naves en zonas portuarias (propuesto por la APN).
    - Dictamen de evaluación (primero con observación) del proyecto de Norma Técnica para la actividad de transferencia de carga sólida a granel en terminales portuarios y embarcaderos que pertenecen al Sistema Portuario Nacional (propuesto por la APN).
    - Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Reglamento de la Ley N° 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del estado, adjudicados a título oneroso,





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

con fines agrarios, ocupados por asentamientos humanos (propuesto por la MIDAGRI).

- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y comercio interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE (propuesto por PRODUCE).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos (propuesto por la ANA).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final no favorable) del proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil (propuesto por SUCAMEC).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC, para la implementación del telepeaje (propuesto por MTC).
- Dictamen de evaluación (primero favorable) del proyecto de Decreto Supremo que establece medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (propuesto por PRODUCE).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final no favorable) del proyecto de Decreto Supremo que establece que establece un régimen extraordinario en el proceso de otorgamiento de las licencias de conducir (propuesto por MTC).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que modifica el artículo 24-a de la Ley N°30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes (propuesto por MINEDU).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie (propuesto por MINCUL).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada (propuesto por MEF).
- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que establece medidas especiales para impulsar el desarrollo de la Industria Petroquímica (propuesto por MINEM).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que modifica los artículos 6, 8, 29 y 30, y deroga los artículos 31 y 32 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (propuesto por MINEDU).
  - Dictamen de evaluación (primero con observación) del proyecto de Decreto Legislativo de regulación y gestión de habilitaciones urbanas y de edificaciones (propuesto por MVCS).
  - Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que regula obligaciones y sanciones administrativas para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en relación con las comunicaciones ilegales en establecimientos penitenciarios y centros juveniles (propuesto por MINJUSDH).
  - Dictamen de evaluación (primero con observación y final favorable) del proyecto de Decreto Legislativo que establece los plazos para atención de los recursos administrativos presentados en los procedimientos administrativos sancionadores de alta complejidad de la Superintendencia del Mercado de Valores (propuesto por MEF).
- Apoyo constante durante la Delegación de Facultades 2024, donde se aprobaron dispositivos normativos que requirieron análisis de impacto regulatorio.
  - Realización y coordinaciones a nivel nacional e internacional para el diseño de la Conferencia “Good Regulatory Practices” del 2024 en el Perú, en el marco de APEC 2024.
12. En materia específica de contribución en el diseño de diversos proyectos normativos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de productividad y competencia, se alcanzó los siguientes logros:
- Realización de acciones para la elaboración y contribución en el diseño de diversos proyectos normativos y políticas del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, así como medidas de política, con impacto en productividad y competencia, tales como:
    - En materia laboral, participación en la actualización de la Política Nacional de Empleo Decente.
    - En materia de libre competencia, contribución intersectorial para fortalecer la competencia en los mercados, con avances con el Indecopi y PCM, así como con el aporte técnico de entidades internacionales como el Banco Mundial, para el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia (PNC).
    - En materia de competitividad, se elaboró el Proyecto de Decreto Legislativo que fomenta la simplificación administrativa de





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

procedimientos administrativos mediante la aplicación eficiente del silencio administrativo positivo, a fin de promover la competitividad y el crecimiento sostenible; se dio conformidad al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad; y, se dio conformidad al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 y cambio de denominación a "Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030"; se dio la conformidad al Proyecto de Decreto Supremo que establece disposiciones sobre el régimen del aporte por regulación del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.

- En materia de innovación, se dio conformidad al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI); y, como participante del Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor, se realizó la evaluación de reglamentos operativos que regulan instrumentos no financieros del referido Fondo, con la finalidad de brindar diversas herramientas para coadyuvar con el crecimiento sostenible de las MIYPME.
- 13. Con relación al análisis de diversos proyectos legislativos (proyecto de ley, dictámenes en comisiones y autógrafas de ley) propuestos por el Poder Legislativo, con impacto en productividad y competencia, se destacan los siguientes logros:
  - Evaluación técnica de proyectos normativos del Congreso de la República, proyectos de ley, dictámenes en comisiones y autógrafas de ley, con la finalidad de verificar que las medidas que proponen no afecten el funcionamiento eficiente del proceso competitivo en los mercados ni, como consecuencia de ello, el bienestar de los consumidores, tales como:
    - Observación a diversos Proyectos de Ley y Autógrafo de ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la compensación por tiempo de servicios, a fin de cubrir sus necesidades por causa de la actual crisis económica.
    - Observación a la Autógrafo de Ley, Propuesta que modifica el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (y otras normativas relacionadas con derechos laborales).
    - Observación a la Autógrafo de Ley que modifica el Decreto Legislativo 702, por el que se aprobaron las normas que regulan la Promoción de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
    - Observación a la Autógrafo de Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de la micro y pequeña empresa - MYPE o emprendimiento.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Observación a la Autógrafo de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, en tanto comprende medidas que obligan a generar un mayor costo laboral no salarial.

#### **IV. ASUNTOS PENDIENTES**

##### **Calidad regulatoria, competencia y productividad**

14. En materia de calidad regulatoria, resulta imprescindible concretar la reglamentación de la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria.
15. En dicho contexto, se considera fundamental continuar con el proceso de implementación del AIR y ACR, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1565 y demás instrumentos; lo cual comprende contribuir en la elaboración del marco normativo para la aplicación progresiva del AIR ex post.
16. Con respecto a materia de libre competencia, resulta esencial consolidar la institucionalidad para fortalecer la competencia en los mercados, lo cual comprende el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia.
17. Con relación a mercados laborales, se considera fundamento profundizar aportes para el diseño y evaluación de medidas adicionales que contribuyan a la contratación laboral formal. Asimismo, resulta pertinente contribuir en el análisis de medidas para mejorar la institucionalidad del mecanismo de revisión de salarios mínimos, de forma que se cuente con un proceso predecible, objetivo y que permita evaluar ajustes de la RMV sin generar efectos negativos sobre el empleo formal y la producción. Ello resulta primordial considerando que en diciembre del 2024 se realizó un aumento de la RMV.
18. En materia de mercados de energía, es necesario contribuir en la implementación de acciones para promover la transición energética verde y la masificación del gas natural, tales como ampliar la efectividad y eficiencia de acciones en el marco del FISE para incrementar las redes y conexiones de gas natural; así como impulsar medidas para la mejora del mercado eléctrico nacional con acciones como promover la progresiva y eficiente modificación de la matriz energética hacia una mayor participación de energías renovables.
19. Ejecución acciones para la realización de informes relacionados con APEC; y el continuo soporte técnico en materia de instrumentos legales y relacionados para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE en materias de calidad regulatoria, competencia y productividad.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**RAFAEL VERA TUDELA WITHER**  
Director de la  
Dirección de Eficiencia Normativa para la  
Productividad y Competencia

